

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

La situación generada por la evolución de la COVID-19 ha hecho necesaria la adopción de medidas de prevención y protección dirigidas a establecer las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo de los procesos de selección, cuando por las características de los mismos no puedan llevarse a cabo telemáticamente y siempre que las autoridades competentes permitan su organización, atendiendo a la evolución de la pandemia.

Lo dispuesto en la presente instrucción deberá adaptarse a las especificidades propias de las instalaciones y de la organización de cada evento y estará sujeto en todo caso a las modificaciones que se deriven de la normativa estatal y autonómica en este ámbito.

### MEDIDAS ORGANIZATIVAS

La apertura de la sede se realizará con bastante antelación a la hora fijada para el inicio de la prueba selectiva. Las personas opositoras accederán de manera escalonada.

#### PREVIO:

- Las personas opositoras **serán informadas** por el órgano convocante, de manera expresa y con **antelación** suficiente de:
  - El edificio y puerta de acceso, así como aula asignada y planta donde se ubica.
  - Necesidad de rellenar y entregar una Declaración responsable sobre COVID-19 (Anexo I).
  - Medidas y recomendaciones preventivas COVID-19 para personas opositoras (Anexo II).
- **No deben acudir a la convocatoria**, las personas que se encuentren en las siguientes situaciones:
  - Personas con síntomas compatibles con la COVID-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria, vómitos, diarrea, dolor de cabeza y/o muscular, pérdida de olfato y/o gusto).
  - Personas a las que se haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido.
  - Aquellas que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19 o cualquier otra razón indicada por las autoridades sanitarias.

Las personas que se encuentren en alguna de estas situaciones, deben comunicarlo al tribunal lo antes posible, adjuntando la documentación acreditativa para su valoración.

- Determinar una **sala con ventilación natural** y dotada de recipiente con tapa y apertura de pedal para aislar a la personas con síntomas COVID en situación de gravedad, hasta la llegada de la asistencia sanitaria.

### ACCESO AL CENTRO Y AULA:

- Requisito previo para acceder al aula:  
En el caso de las personas opositoras, deberán rellenar y entregar junto con la instancia una **declaración responsable** (Anexo I) en la que se acredite conocer y aceptar las medidas preventivas recogidas en la normativa sanitaria vigente para evitar la transmisión del SARS-CoV-2.
- En los **puntos exteriores de acceso** así como en las puertas de entrada que se utilicen, habrá personal perteneciente a la organización para facilitar información a las personas que acceden al centro.
- La **entrada al edificio** se realizará de manera escalonada en grupos reducidos, dejando pasar cierto tiempo entre un grupo y otro de modo que se eviten aglomeraciones en las escaleras, pasillo o acceso a las aulas, siendo las personas de la organización las que se encarguen de su cumplimiento.
- Durante todo el tiempo de estancia en el centro, se deberán respetar las normas de **distanciamiento de 1,5 metros**. No se detendrán a conversar en pasillos, vestíbulos y demás zonas de paso, debiendo abandonar las instalaciones lo más rápido posible, una vez finalizado el examen. El personal de la organización velará por el cumplimiento de esta indicación, ubicándose en los recorridos del centro hasta las aulas y/o salidas.
- Sólo se permitirá el **acceso al centro** a las personas que vayan a examinarse.
- Las **aulas deben disponer de ventilación natural cruzada** que permita asegurar una ventilación suficiente mediante la apertura de puertas y ventanas.
- En el caso que vayan a utilizarse **varias aulas** para el desarrollo de las pruebas, se realizará el llamamiento por aulas, debiendo acceder a la misma de forma ordenada y manteniendo la distancia interpersonal. Se iniciará el llamamiento por las personas que deben ocupar el aula más alejada de la puerta de acceso (final del pasillo). Cuando todas las personas de un aula hayan entrado, se iniciará el llamamiento para la siguiente.
- Será obligatorio el uso de  **mascarilla FFP2** (sin válvula de exhalación) que deberá cubrir boca y nariz. También será obligatorio llevar una mascarilla FFP2 de **repuesto y gel hidroalcohólico**.

El personal de la organización también utilizará mascarilla FFP2 y dispondrá de mascarillas de repuesto para suministrar en caso de rotura o circunstancia similar. También dispondrá de material (lápices, gomas...) para casos de necesidad. En esta circunstancia no se recuperará el material entregado. También dispondrán de termómetros, tipo "termómetro sin contacto", para la toma de temperatura para aquellos supuestos indicados y/o recomendados.

- Antes de acceder a al aula, las personas opositoras deberán **mostrar su DNI**, sin llegar a entregar su documento identificativo, así como la **mascarilla FFP2 de repuesto y el gel hidroalcohólico**.

### DENTRO DEL AULA:

- Establecimiento de **aforo** reducido en las aulas y señalización de los asientos que deben ser ocupados, teniendo en cuenta:



- La necesidad de respetar la distancia mínima de 1,5 m entre ellos.
- La capacidad de renovación de aire (mínimo de 12,5 l/segundo y ocupante).
- Se mantendrán las **puertas y ventanas abiertas** siempre que sea posible.
- Se darán indicaciones para que **ocupen los asientos** disponibles, completando filas y empezando por aquellas más alejadas de la puerta de entrada.
- Se **sentarán** por orden alfabético de modo que se pueda conocer su ubicación en el aula si fuera necesario.
- En la parte superior derecha de la mesa dejará el DNI a la vista durante el desarrollo de todo el ejercicio para su identificación.
- Los **lápices, gomas y resto de materiales** necesarios deberán ser aportados por las personas opositoras, de acuerdo con lo dispuesto en la correspondiente convocatoria.
- Las **preguntas y/o cuestiones** que se planteen durante el desarrollo de las pruebas se atenderán manteniendo la distancia interpersonal, por lo que se formularán y se responderán en voz alta, pudiendo ser, así, escuchadas por todas las personas presentes en el aula.
- Si se utilizan **micrófonos**, se protegerán con material desechable (film transparente) que deberá retirarse tras su uso depositándolo en los recipientes con tapa y apertura de pedal.
- En el caso de percibir que alguna persona que **inicia síntomas de contagio por COVID**, deberá abandonar inmediatamente el aula y se procederá a la toma de temperatura, minimizando al máximo su contacto con otras personas, dirigirse a su domicilio y contactar con el Sistema Público de Salud (900.102.112), siguiendo las instrucciones que le sean trasladadas al efecto.

Si estuviera en una **situación de gravedad** o tiene dificultad para respirar, se la trasladará a la sala de aislamiento previamente determinada y se avisará al 112.

La persona de la organización que permanezca vigilando la sala de aislamiento, deberá reforzar la protección, realizando una higiene de manos y colocándose una pantalla facial.

En ambos casos, la persona responsable del aula deberá tomar los datos de las personas opositoras **situadas a su alrededor**, con el fin de comunicarlo a las autoridades sanitarias.

#### AL FINALIZAR LA PRUEBA:

- Una vez finalizada la prueba, la **recogida del examen** se realizará en la mesa de la persona opositora. El personal de la organización portará una caja y será la persona opositora quien deposite el examen en su interior. No se permitirá abandonar el aula hasta que se indique.
- La **salida del aula** se realizará de forma ordenada, empezando por la fila más próxima a la puerta, y así sucesivamente hasta desalojar el aula por completo. Al abandonar el aula, cada persona opositora deberá **despejar su mesa**, retirando todo el material utilizado.

- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, pañuelos, etc.) debe depositarse en recipientes con tapa y apertura de pedal y posteriormente depositarlo en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

#### CORRECCIÓN DE EXAMENES:

El personal tendrá a su disposición **guantes**.

Se recomienda que los exámenes se mantengan en **cuarentena** durante **3 días** antes de ser manipulados para su corrección. Cuando no sea posible, deberán extremarse las medidas preventivas haciendo uso de mascarillas FFP2.

Si **deben reunirse** los miembros del tribunal, se escogerán espacios amplios en los que se pueda mantener la distancia de seguridad entre los miembros, bien ventilados y procurando no alargar la duración de las mismas más allá de lo imprescindible. En todo caso la elección de los espacios deberá permitir cumplir con las medidas preventivas de la normativa sanitaria vigente.

#### **MEDIDAS COLECTIVAS**

- Garantizar que los **aseos** disponen de agua y jabón para la higiene de manos. Una vez en el aula, sólo se permitirá el acceso a los **aseos** antes del inicio de la prueba y una persona por turno.
- Puesta a disposición de **gel hidroalcohólico** y **pañuelos desechables** en el acceso e interior del aula.
- Disponer de **mascarillas FFP2** de repuesto (para casos de rotura...), además de **pantallas faciales** para su uso en la sala de aislamiento.
- Disponer de producto y **material de limpieza** (si es posible virucida).
- Las **fuentes de agua** deberán permanecer cerradas.
- Dotación de **recipientes con tapa y apertura de pedal** para la adecuada gestión de los EPI y el resto del material desechable utilizado.
- **Limpieza y desinfección** de las instalaciones, previa y posterior al desarrollo de la actividad, con especial atención a mesas y elementos de contacto comunes.
- Incremento de la **ventilación** natural del local antes, durante y después de la actividad (durante al menos 15 minutos), así como durante la misma, manteniendo ventanas y puertas abiertas siempre que sea posible y reforzando la ventilación mecánica para incrementar el volumen de renovación de aire primario del aula, minimizándola recirculación de aire interior.

#### **MEDIDAS INDIVIDUALES**

- Será obligatorio el uso de **mascarilla FFP2** (sin válvula de exhalación), que deberá cubrir boca y nariz. Se deberá llevar mascarilla FFP2 de **repuesto**.

En caso de presentar algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por su uso, deberán acreditarlo médicamente por escrito para estar exentos de su uso durante la realización de la prueba (la persona permanece sentada y manteniendo la distancia de seguridad con el resto de asistentes).

Las personas que puedan encontrarse en esta situación se ubicarán en un espacio específico que permita garantizar la seguridad del resto de ocupantes.

- Si pertenecen a **población vulnerable** para COVID-19, deberá seguir las indicaciones de su profesional sanitario respecto a las medidas de prevención y protección más adecuadas. Si fuera necesaria alguna adaptación para la realización de la prueba, se comunicará al órgano convocante con suficiente antelación.
- También será obligatorio llevar **gel hidroalcohólico** de uso individual.
- Para agilizar la entrada a las aulas, se solicitará que las personas opositoras tengan a mano el **DNI, la mascarilla FFP2 de repuesto y el gel hidroalcohólico**.
- **Higiene de manos** previa al acceso al aula.
- Evitar tocarse los **ojos, la nariz o la boca**. Si se usan pañuelos desechables, depositarlos tras su uso en los recipientes con tapa y apertura de pedal.
- Evitar detenerse a conversar en pasillos, vestíbulos y demás zonas de paso que no permitan mantener la distancia de seguridad interpersonal. Se deben abandonar las instalaciones lo más rápido posible, una vez finalizado el examen.
- **No se podrá compartir material** (bolígrafos, calculadoras, legislación...), por lo que las personas opositoras deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
- Se prohíbe el **consumo de alimentos** durante la estancia en el aula, estando permitido llevar una botella de agua.
- Al abandonar el aula, cada persona opositora deberá **despejar su mesa**, retirando todo el material utilizado.
- Una vez en el aula, sólo se permitirá el acceso a los **aseos** antes del inicio de la prueba y una persona por turno.
- Como regla general se utilizarán las **escaleras** en caso de que los desplazamientos así lo exijan. Por lo tanto, el uso de ascensor se limitará al mínimo posible.
- Con carácter general, **circular por el lado derecho** de pasillos y escaleras, evitando caminar en paralelo con otras personas, manteniendo la distancia.
- Debe evitarse tocar **elementos de uso común**, botones, manillas, pasamanos, etc. Cuando sea necesario hacerlo, se aplicarán medidas de higiene.



**ANEXO I**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA COVID-19**

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

**DECLARO**

Que conozco y acepto el cumplimiento de las medidas preventivas (entre otras el uso obligatorio de mascarilla y distanciamiento social de 1,5 m para evitar la transmisión del SARS-CoV-2) que son de obligado cumplimiento para acceder a las instalaciones donde se realicen los ejercicios de la convocatoria de pruebas selectivas \_\_\_\_\_, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso \_\_\_\_\_.

Además, en el momento actual no tengo síntomas compatibles con la COVID-19, no me encuentro en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 ni en periodo de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

Fecha:

(Firma)

## ANEXO II

### MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PREVENTIVAS COVID-19 PARA PERSONAS Opositoras

- Junto con la instancia se deberá entregar la **declaración responsable** (Anexo I) en la que se acredite conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto.
- Seguir en todo momento las indicaciones del personal de la organización.
- Si pertenecen a **población vulnerable** para COVID-19, deberá seguir las indicaciones de su profesional sanitario respecto a las medidas de prevención y protección más adecuadas. Si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen, se comunicará al órgano convocante con suficiente antelación.

- Será obligatorio el uso de **mascarilla FFP2** (sin válvula de exhalación), que deberá cubrir boca y nariz. Se deberá llevar **mascarilla FFP2 de repuesto** así como **gel hidroalcohólico** de uso individual.

En caso de presentar algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por su uso, deberán acreditarlo médicamente por escrito para estar exentos de su uso durante la realización de la prueba. Las personas que puedan encontrarse en esta situación se ubicarán en un espacio específico que permita garantizar la seguridad del resto de ocupantes.

- Sólo se permitirá el **acceso al centro** a las personas que vayan a examinarse.
- Para agilizar la entrada a las aulas, se solicitará que las personas opositoras **tengan a mano** el DNI, la mascarilla FFP2 de repuesto y el gel hidroalcohólico de uso individual.
- **Higiene de manos** previa al acceso al aula.
- **No se podrá compartir material** (bolígrafos, calculadoras, legislación...), por lo que las personas opositoras deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
- Se prohíbe el **consumo de alimentos** durante la estancia en el aula, estando permitido llevar una botella de agua.
- Las **fuentes de agua** permanecerán cerradas.
- Durante la realización de la prueba, se mantendrán las **puertas y ventanas abiertas** siempre que sea posible. Se recomienda tener este aspecto en cuenta en la elección de la ropa.
- Al abandonar el aula, cada persona opositora deberá **despejar su mesa**, retirando todo el material utilizado.
- Como regla general se **utilizarán las escaleras** en caso de que los desplazamientos así lo exijan. Por lo tanto, el uso de ascensor se limitará al mínimo posible.



- Con carácter general, **circular por el lado derecho** de pasillos y escaleras, evitando caminar en paralelo con otras personas, manteniendo la distancia.
- Evitar tocarse los **ojos, la nariz o la boca**. Si se usan pañuelos desechables, depositarlos tras su uso en los recipientes con tapa y apertura de pedal.
- Evitar detenerse a conversar en pasillos, vestíbulos y demás zonas de paso que no permitan mantener la distancia de seguridad interpersonal. Se deben abandonar las instalaciones lo más rápido posible, una vez finalizado el examen.
- Una vez en el aula, sólo se permitirá el acceso a los **aseos** antes del inicio de la prueba y una persona por turno.
- Debe evitarse tocar **elementos de uso común**, botones, manillas, pasamanos, etc. Cuando sea necesario hacerlo, se aplicarán medidas de higiene.
- En caso que, durante la realización de la prueba alguna persona **inicie síntomas de contagio por COVID**, deberá abandonar inmediatamente el aula, minimizando al máximo su contacto con otras personas, dirigirse a su domicilio y contactar con el Sistema Público de Salud (900.102.112), siguiendo las instrucciones que le sean trasladadas al efecto.
- En el caso que una persona opositora sea **diagnosticada de COVID-19 los 2 días posteriores** a la realización de la prueba, deberá informar a la organización para que se adopten las medidas oportunas.

En Rivas Vaciamadrid, a 23 de marzo de 2021

**EL CONCEJAL DELEGADO**  
**P.D. 1143/2020 de 10 de julio**



**José Manuel Castro Fernández**